



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-85888355- -APN-DDE#MTYD - Declara desierta: LPN N° 03/2023 - La Ruta Natural (Arroyo Yabotí, Misiones)

VISTO el Expediente N° EX-2023-85888355-APN-DDE#MTYD, el Decreto N° 447 de fecha 2 de agosto de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto, tramita la Licitación Pública Nacional N° 03/2023 para la contratación de la obra “Construcción de Puente sobre el arroyo Yabotí en Ruta Provincial N° 2 (acceso al Parque Provincial Moconá) - Provincia de MISIONES” - PDIFTNA-73-LPN-O, en el marco del “Programa de Desarrollo, Inversión y Facilitación del Turismo de Naturaleza de Argentina: La Ruta Natural”, Contrato de Préstamo BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) 5521/OC-AR, cuyo modelo fuera aprobado por el Decreto N° 447 de fecha 2 de agosto de 2022.

Que el procedimiento de Licitación Pública Nacional resulta ajustado a las normas establecidas por el BID en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo - GN-2349-15, que como Anexo II forman parte integrante del citado Decreto.

Que el procedimiento de revisión al que está sujeta la presente Comparación de Precios por parte del BID es “Ex ante”.

Que según consta en IF-2023-75907552-APN-DEPI#MTYD, a través de Nota N° CSC/CAR-1718/2023 del 30 de junio de 2023, el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) otorgó la no objeción al Documento de Licitación para la contratación de la obra “Construcción de Puente sobre el arroyo Yabotí en Ruta Provincial N° 2 (acceso al Parque Provincial Moconá) - Provincia de MISIONES”.

Que en cumplimiento con la normativa del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) se procedió a la publicación de la referida licitación en el Boletín Oficial de la República Argentina los días 27 y 28 de julio del corriente y en DOS (2) diarios de amplia circulación nacional los días 31 de julio y 1°

de agosto del corriente.

Que con fecha 27 de septiembre de 2023 a las 15:00 se realizó el Acto de Apertura, dejándose constancia de que, habiendo expirado el horario para la presentación y apertura de ofertas, no se recibieron ofertas.

Que la Comisión Evaluadora designada al efecto elaboró el correspondiente Informe de Evaluación IF-2023-115860134-APN-SSDE#MTYD por el cual recomendó declarar desierto el llamado a licitación, debido a que no se recibieron ofertas.

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales dependiente de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO del MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 23° nonies de la Ley de Ministerios N° 22.520 (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificaciones y los Decretos Nros. 21 de fecha 10 de diciembre de 2019 y 447 de fecha 2 de agosto de 2022.

Por ello,

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase lo actuado en la Licitación Pública Nacional N° 03/2023 para la contratación de la obra “Construcción de Puente sobre el arroyo Yabotí en Ruta Provincial N° 2 (acceso al Parque Provincial Moconá) - Provincia de MISIONES” - PDIFTNA-73-LPN-O, en el marco del “Programa de Desarrollo, Inversión y Facilitación del Turismo de Naturaleza de Argentina: La Ruta Natural”, Contrato de Préstamo BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) 5521/OC-AR, cuyo modelo fuera aprobado por el Decreto N° 447 de fecha 2 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Declárase desierta la Licitación Pública Nacional N° 03/2023 para la contratación de la obra “Construcción de Puente sobre el arroyo Yabotí en Ruta Provincial N° 2 (acceso al Parque Provincial Moconá) - Provincia de MISIONES” - PDIFTNA-73-LPN-O, en el marco del “Programa de Desarrollo, Inversión y Facilitación del Turismo de Naturaleza de Argentina: La Ruta Natural”, Contrato de Préstamo BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) 5521/OC-AR, cuyo modelo fuera aprobado por el Decreto N° 447 de fecha 2 de agosto de 2022, por no haber recibido ofertas.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

